



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 159/2016, de fecha 24 de agosto de 2016, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Abreviado 198/2016– interpuesto por Caja Rural de Castilla La Mancha, SCC, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la resolución de fecha 30 de marzo de 2016, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de derivación de responsabilidad por afección del bien con referencia catastral 9884229UK7498S0001JA, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2011 a 2015, del municipio de Escalona.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 24 de agosto de 2016.–La Secretaria-Delegada en funciones, Carmen García de la Torre Bermúdez.–V.º B.º El Director, Ignacio Prieto Fernández.

N.º I.-4975